

Informe de evaluación

Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable

Licenciatura

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Facultad de Bellas Artes

Dictamen: Nivel 2

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Diciembre 2017



Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Dra. María Luisa Aspe Armella Universidad Iberoamericana

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis Urías Balderraín

Dra. Ana Esther Escalante Ferrer Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Héctor Fernando García Santibáñez Saucedo Universidad Autónoma de San Luis Potosí

> Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía Universidad Panamericana

Dr. Héctor Muñoz Cruz Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Leticia Rocha Herrera Universidad Pedagógica Nacional

Mtro. Juventino Santiago Jiménez Universidad Intercultural del Estado de Puebla

> Dr. Alfonso Torres Maldonado Universidad Anáhuac

Dra. María Guadalupe Valdés Dávila Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Mtro. Javier de Jesús Velasco Alarcón Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes



Comisión de Pares Académicos Externos (visita de evaluación)

Dra. Susana Suárez Paniagua Escuela Nacional de Estudios Superiores León

Mtra. Irlanda Vanessa Godina Machado Universidad Autónoma de Aguascalientes

Mtro. Luis Gabriel Hernández Valencia Universidad de Guadalajara

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutivo

Mtra. Ana Patricia Rosas Esquivel

Asesor institucional del proceso en CIEES



1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa de Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Facultad de Bellas Artes, ubicada en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 6 al 8 de noviembre de 2017, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado. Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XIV Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el 4 y 5 de diciembre de 2017, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable que se imparte en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen de **Nivel 2** de los CIEES, con base en las *consideraciones* que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
La modalidad de enseñanza declarada no es congruente con la modalidad en que opera el programa.	3.1 El plan de estudios (PE) es la "columna vertebral" de un programa académico. En él se deben plasmar de manera detallada las asignaturas (obligatorias y optativas), sus contenidos, sus cargas horarias y los créditos que aportan, las formas de evaluación, así como todas las actividades complementarias que habrán de cursar los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso declarado. El PE debe reflejar el modelo educativo y la modalidad de enseñanza que se ofrece y debe ser congruente con los propósitos expresados en la misión y visión.
 No hay claridad en la estructura curricular ni en la modalidad de enseñanza del pro- grama, por lo que no es posible valorar la pertinencia de la composición de la planta docente. 	 9.1. El cuerpo docente de los programas de ES debe ser apto en términos de habilidades docentes y en conocimientos disciplinarios, y suficiente, variado y adecuado para cumplir con los propósitos del programa. 9.2 La composición del cuerpo docente debe estar claramente especificada en los documentos fundacionales del programa. Un cuerpo docente idóneo es aquel necesario para



3.	Las condiciones económicas y administrativas de la institución tienen un impacto negativo en la operación del programa.	impartir adecuadamente el plan de estudios y no es necesariamente uno compuesto únicamente por profesores de tiempo completo o solo con grado de doctor, sino el que responde adecuadamente a los objetivos del programa. 2.4 Los programas deben contar ya sea con un presupuesto específico o con recursos suficientes para su operación adecuada. Los cursos, tareas, actividades y prácticas estipuladas en el currículo del programa deben cumplirse a cabalidad y no suspenderse por falta de recursos.
4.	No hay congruencia entre el propósito del programa, el plan de estudios y el perfil de egreso.	1.3 Un buen programa de educación superior (ES) debe tener claridad en los propósitos que quiere lograr, claridad en la misión y en la visión del desarrollo que se espera tenga el programa en el mediano y largo plazos. Buenos objetivos no quiere decir que sean inalcanzables o excesivamente generales y vagos sino realistas (susceptibles de ser logrados por la comunidad educativa) y, sobre todo, pertinentes. Las IES deben tener una idea clara de por qué son importantes cada uno de los programas que ofrecen y qué le aportan al desarrollo o la solución de la problemática de una región o al país.
	3.2 El plan de estudios debe conducir a un estudiante a adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que están declaradas en el perfil de egreso.	
		3.3 El plan de estudios debe ser público y las autoridades deben propiciar su difusión entre aspirantes, estudiantes, docentes y padres de familia.



Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La actualización del plan de estudios que se realizó en 2015 permitió analizar el anterior plan y examinar si se lograba el perfil de egreso plasmado; uno de los cambios más importantes fue la modificación del modelo educativo para que concordara con el propuesto por la Universidad y con ello se estableció un enfoque por competencias.
- El programa tiene muy bien establecido el perfil de ingreso y egreso; los procedimientos para el ingreso al programa son pertinentes, aun cuando los criterios que se emplean para realizar las entrevistas a los aspirantes no están claramente definidos.
- El programa educativo posee aulas y espacios suficientes, adecuados y limpios para realizar las actividades de docencia, talleres y eventos culturales. Estas instalaciones son accesibles para los estudiantes y los docentes que los requieran.
- El coordinador del programa está comprometido con el desarrollo y
 fortalecimiento de la Licenciatura, es una persona responsable y motivada; ha
 establecido una excelente relación con el personal docente, alumnos, personal
 administrativo y la dirección de la Facultad.



Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El principal problema que enfrenta el programa educativo es que carece de un soporte financiero permanente, pues su funcionamiento depende de un convenio firmado por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con la Secretaría de Cultura del Estado de Oaxaca.
- El programa educativo no posee un plan de desarrollo, sino que orientan sus acciones por el plan de desarrollo institucional; aun cuando existe una visión del programa, no está muy difundida entre la comunidad universitaria, lo que dificulta su apropiación, y por ende, su logro.
- No hay una definición clara de la modalidad bajo la que opera el programa, porque no se encuentra establecido que sea un programa de educación a distancia, aunque en gran medida funciona de esta manera, pues solo se imparten clases presenciales los viernes por la tarde y todo el sábado, además complementan sus actividades de enseñanza-aprendizaje por medio de la plataforma Moodle.
- El plan de estudios tiene unidades formativas que no contemplan contenidos, sino que cada profesor los establece bajo la anuencia del coordinador, pero su duración es de solo tres semanas, tiempo que es insuficiente para que los alumnos logren el aprendizaje de todo el tema relacionado con la unidad.
- Se realizan pocas prácticas profesionales y no de forma sistemática ni continua.
- La mayoría de los egresados no se ha titulado y existe un gran descontento por esta situación, en gran parte debido a problemas administrativos, ya que se realizan en el ámbito central de la Universidad, especialmente en lo que se refiere al control de trayectorias escolares y de seguimiento al servicio social. También porque no se han ofrecido alternativas académicas eficientes y reales para que los egresados puedan obtener el título.



2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presenta a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se identifican con sombreado azul.

1. Propósitos del programa (categoría básica)

Valoración		Recomendaciones
El programa tiene una misión explícita, pero no está completamente asimilada por la comunidad. No hay una visión clara, no se especifica cuáles son los futuros escenarios que desean alcanzar, al menos a mediano plazo.	1.	Difundir la misión entre la comunidad para que todos se apropien de ella y revisar la visión de manera colegiada y difundirla.
El programa tiene fundamentación académica, pero no estudios de factibilidad financiera.		
El programa no cuenta con un plan de desa- rrollo, sino que solo se orienta por el plan de desarrollo de la Facultad o por el de la Uni- versidad.	2.	Elaborar un plan de desarrollo para el programa educativo.
El programa cuenta con un perfil de ingreso y egreso claramente definidos.		
Aunque en el proceso de admisión el perso- nal docente realiza entrevistas, no son cla- ros los criterios para evaluar a los aspiran- tes.	3.	Establecer claramente los criterios de evaluación para el ingreso de aspirantes.

2. Condiciones generales de operación del programa

Valoración		Recomendaciones
El programa carece de un soporte financiero estable, una parte de sus recursos anuales proviene de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y otra parte proviene de la	4.	Realizar acciones orientadas a lograr una estabilidad financiera para la operación del programa.



Valoración	Recomendaciones
propia Universidad gracias a un convenio. Gran parte de este recurso se destina al pago de los profesores. Cada año se debe negociar con la Secretaría de Cultura la asignación y otorgamiento del financiamiento.	 Elaborar un marco normativo específico del programa con apego a la normatividad insti- tucional para evitar hacer excepciones.
El programa posee un registro oficial y un marco normativo de la institución, pero debido a la modalidad del programa que solo opera los viernes por la tarde y los sábados,	
se hacen excepciones en el cumplimiento de algunos aspectos.	Difundir ampliamente los valores y principios
La comunidad actúa de acuerdo con princi- pios éticos y valores universales e institucio- nales, pero no están difundidos de manera clara y amplia.	éticos entre la comunidad.

3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

Valoración Recomendaciones El plan de estudios fue reformado en 2015, aunque establece que el nuevo diseño curri- 7. Contemplar un mayor número de horas para cular está basado en un enfoque por comcubrir las unidades formativas y establecer de petencias y se plasman las cargas horarias, manera general los contenidos de cada una, los créditos que aportan, así como las forligados a las competencias que debe adquirir mas de evaluación, no cuenta con asignatuel alumno. ras, sino con unidades formativas que solo contienen las competencias que los alumnos deben adquirir, pero no los contenidos Definir la modalidad del plan de estudios, pretemáticos, que son colocados por los profesencial, a distancia o mixta, pero con mayor sores y revisados por el coordinador. Estas número de horas por unidad formativa y aseunidades formativas solo duran tres semasorías de los profesores. nas, los alumnos de manera presencial acuden únicamente los viernes por la tarde y los sábados para cursarlas, lo que no garantiza el cumplimiento del plan de estudios. No es claro en el plan de estudios cómo el Revisar el área de desarrollo sustentable y alumno logrará adquirir todos los conocideterminar si es pertinente o no que exista en mientos, actitudes, habilidades y competenel plan de estudios. cias que se establecen en el perfil de



Valoración Recomendaciones

egreso, específicamente la parte de desarrollo sustentable.

Es necesario fortalecer el área de investigación científica, la elaboración y ejecución de proyectos culturales y la gestión de recursos financieros para su realización. Fortalecer el área de investigación científica, la elaboración de proyectos culturales y la gestión de recursos financieros.

4. Actividades para la formación integral

Valoración Recomendaciones

El programa educativo no ofrece actividades extracurriculares o de formación complementaria.

No se brinda a los estudiantes la formación en el dominio de una segunda lengua, lo que es indispensable para su ejercicio profesional.

- La adquisición de una lengua indígena es esencial para desarrollar una intervención social y cultural en las comunidades de Oaxaca.
- 11. Establecer un programa de actividades extracurriculares en diversos ámbitos, de manera sistematizada y con personal a cargo, que estén orientadas a fortalecer los conocimientos, actitudes habilidades y competencias del perfil de egreso.
- Ofrecer cursos de una segunda lengua, considerar alguna de las lenguas indígenas que se hablan en la región.

5. Proceso de ingreso al programa

Valoración Recomendaciones

Los aspirantes a la Licenciatura conocen con claridad el plan de estudios y a lo que se enfrentarán durante su permanencia en ella. Además de la difusión del programa, durante la entrevista que sostienen con los profesores tienen la oportunidad de conocer más acerca del programa.

 Implementar más acciones para generar un sentido de pertenencia a la institución y organizar un evento de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso.



Valoración Recomendaciones

Durante el curso de inducción se informa a los alumnos de nuevo ingreso sobre la normatividad y las instalaciones.

Los profesores y autoridades universitarias no realizan ningún acto de bienvenida, aunque los estudiantes más avanzados organizan un evento.

Se llevan a cabo algunas acciones para favorecer el éxito académico de aquellos alumnos que tienen condiciones más desfavorables.

14. Fortalecer la difusión de la normatividad de la institución.

6. Trayectoria escolar

Valoración Recomendaciones

El programa cuenta con un control de información sobre la trayectoria de los estudiantes, pero no está completamente disponible para los profesores.

No se cuenta con información suficiente y clara sobre el servicio social, de esto se encarga la administración general de la institución.

No hay políticas claras para atender los casos de estudiantes en riesgo. Las tutorías apenas han iniciado y son más de carácter psicológico.

Los profesores ofrecen algunas asesorías.

no de forma sistemática ni continua.

Los alumnos han tenido poca movilidad académica.

Se otorgan algunos reconocimientos para los alumnos con alto desempeño académico.

- 15. Fortalecer el control de información sobre la trayectoria escolar de los alumnos y dar acceso libre a los profesores.
- 16. Sistematizar la información sobre el servicio social mediante la creación de un enlace con la administración general de la institución.
- 17. Promover la participación de los alumnos en programas de movilidad académica a través de un área que difunda y realice los trámites necesarios.
- Se realizan pocas prácticas profesionales y 18. Implementar un programa de tutorías y asesorías formal que realice un seguimiento a la trayectoria escolar de los alumnos.
 - 19. Diseñar e implementar un programa formal de prácticas profesionales.



7. Egreso del programa

Valoración	Recomendaciones
Los índices de egreso y titulación del programa son bajos, la mayoría de los egresados no se ha titulado, pues enfrentan muchas dificultades para lograrlo, en gran parte debido a problemas administrativos que se realizan en el ámbito central de la Universidad.	 Elaborar un programa eficiente para lograr la titulación rápida y efectiva de los egresados del programa.
El programa ofrece algunas alternativas per- tinentes para titulación, pero no son suficien- tes para que sus egresados puedan titu- larse.	 Establecer mecanismos efectivos de realiza- ción, seguimiento y valoración del servicio so- cial.
El programa no ofrece muchas actividades	
prácticas, especialmente fuera de la institución, si bien los alumnos realizan algunas, generalmente son por iniciativa propia. No se tiene un claro registro y valoración del servicio social que los alumnos han realizado.	22. Desarrollar un programa de prácticas profesionales dentro y fuera de la institución en las que los alumnos adquieran competencias para su desempeño profesional.

8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
	23. Implementar un programa de seguimiento a egresados.
han participado en concursos o competencias nacionales o internacionales, ni se han certificado en competencias relacionadas con su profesión, salvo algunas excepciones, y por iniciativa propia.	24. Establecer vínculos con instancias públicas y privadas, nacionales, locales e incluso internacionales, que puedan ser fuentes de empleo para los alumnos del programa.
	25. Fomentar la participación de los alumnos en concursos o competencias nacionales e internacionales.
que no existe un programa de seguimento.	26. Elaborar un diagnóstico intermedio del perfil de egreso que permita conocer si los alumnos están adquiriendo los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que se esperan a la mitad del programa.



9. Personal académico (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
El cuerpo docente es suficiente y tiene el perfil adecuado, con conocimientos en diversas áreas y experiencia profesional. La selección de los profesores se ha realizado de manera cuidadosa. Los docentes se muestran interesados y comprometidos	27. Buscar la contratación de los profesores por mayor tiempo para que puedan colaborar en una dinámica de formación académica.
con el programa educativo. Sin embargo, su situación laboral limita su permanencia y promoción, ya que todos son contratados durante el periodo que imparten su asignatura.	 Ofrecer cursos de actualización docente o disciplinar, o buscar intercambios con otras universidades que posibiliten esto.
No se ofrecen programas de actualización disciplinar ni pedagógica.	
Se realizan evaluaciones docentes, pero no hay evidencia del uso de los resultados. No existe movilidad académica de los profesores.	 Promover la participación de los profesores en eventos académicos organizados por otras instituciones.

10. Infraestructura académica (específica del programa) (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
Para la operación del programa se cuenta con aulas y espacios suficientes, adecuados y seguros, especialmente para la docencia.	
Existe un auditorio y varios espacios donde los alumnos pueden llevar a cabo sus prácticas. Todos los espacios son accesibles para los estudiantes y los docentes que los requieran.	30. Designar una sala más para uso exclusivo de los profesores.
El espacio de la biblioteca es adecuado y su-	
ficiente, pero no el acervo disponible para los alumnos, no hay tomos suficientes ni material actualizado.	
El personal docente cuenta con una sala, pero los estudiantes y profesores pueden utilizarla, solo el coordinador cuenta con un cubículo asignado.	31. Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico.



11. Infraestructura física

Valoración Recomendaciones Las instalaciones con las que cuenta el programa educativo son adecuadas, el edificio fue remodelado recientemente.

Las instalaciones se encuentran limpias y son seguras.

Se evidenció la existencia de un programa de protección civil y protocolos de seguridad e higiene.

Los sanitarios son suficientes, limpios y tienen mantenimiento.

12. Servicios de apoyo

Valoración	Recomendaciones
Las áreas de apoyo brindan un trato respetuoso y cordial, pero los estudiantes deben realizar algunos trámites en las oficinas centrales de la Universidad, los cuales se valoraron muy burocráticos y con trato no cordial.	32. Buscar una vinculación eficaz entre las áreas de apoyo del programa y de la Universidad para agilizar los trámites.
El transporte para llegar a la Facultad es adecuado.	
La conectividad es eficiente y existe una sala de cómputo acondicionada reciente- mente, pero con pocos equipos; el mobilia- rio no es el adecuado.	 Ampliar la sala de cómputo y equiparla con más computadoras y mobiliario ade- cuado.



Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios* y estándares para la evaluación de programas educativos en las instituciones de educación superior de México (www.ciees.edu.mx)-

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la Universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

Eje 2: Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

Categoría 4. Actividades para la formación integral

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

Categoría 6. Trayectoria escolar

Categoría 7. Egreso del programa

Categoría 8. Resultados de los estudiantes



Eje 4: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 9. Personal académico

Categoría 10. Infraestructura académica (específica del programa)

Categoría 11. Infraestructura física

Categoría 12. Servicios de apoyo

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

- 1. Solicitud de evaluación: La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior.
- 2. La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento: Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
- 3. Visita de evaluación: La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.



- 4. Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI): La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a afecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.
- 5. Informe final de la evaluación: Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.



Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los



aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y



buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.



Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutiva Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo
Comité de Ciencias Agropecuarias
Comité de Ciencias Naturales y Exactas
Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo